

---

**A LOS AFILIADOS DE APLB EN CANTABRIA**

---

**D. José Félix Quintana Solano** con D.N.I. Nº 40295384M en representación de la **ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA**, APLB Cantabria - ( NIF.- G39315130 ), en calidad de Secretario General.

**EXPONE Y MANIFIESTA. -**

Que tal y como se ha comunicado a partir del 01 de enero de 2021 y con el pago de la nueva cuota de 12 euros se ha incluido un multi-seguro que se ha conseguido a través de CSLA a nivel nacional y que hemos adoptado ante la creciente situación de inseguridad tanto personal como laboral de nuestro colectivo de POLICÍAS, BOMBEROS Y AMUS.

Hemos procedido a colgar en nuestra web y en el WhatsApp el condicionado y coberturas del seguro de accidentes por si alguno lo quiere leer, siendo en resumen:

**Fallecimiento por accidente.....100.000,00 €**  
**Fallecimiento por infarto de miocardio.....20.000,00 €**  
**Invalidez permanente parcial por accidente hasta un máximo de.....100.000,00 €**  
**Invalidez permanente absoluta por accidente.....100.000,00 €**  
**Límite agregado anual por todas las coberturas /Total asegurado.....1.500.000,00 €**  
**También incluye prestaciones de dependencia y asistencia de viaje básica.**

**Este seguro de accidentes nos cubre todo tipo de accidentes tanto en la vida privada, coche, moto, peatón,...como en la vida profesional, con muy pocas excepciones que vienen claramente detalladas en el condicionado tales como los accidentes en vehículos producidos en competiciones deportivas.**

Además, con esta subida se ha procedido a mejorar el seguro de haberes, seguro de nomina, incluido en la cuota, añadiendo coberturas importantes tales como la inclusión de los actos producidos en la vida privada que posteriormente provoquen una sanción en la vida profesional, reclamación de daños, reclamación de prestaciones sociales así como ampliación del plazo de prescripción en caso de varios expedientes disciplinarios.

Con estos seguros vamos a tener muy buena cobertura ante las múltiples eventualidades que nos afectan profesionalmente.

Esta actualización va a provocar que todos nuestros afiliados se encuentren en una situación privilegiada en comparación con el resto de sindicatos, ya que nosotros somos un sindicato profesional y SOLO nos interesa lo mejor para nuestros colectivos. Vamos a tener una de las mejores pólizas de seguro de nomina existentes en el mercado y un buenísimo seguro de accidentes.

Y si a estos seguros sumamos, además, la asistencia letrada, con nuestros propios abogados, todo ello incluido en nuestra cuota y por la cual podemos desgravar hacienda creo que podemos sentirnos orgullosos de poner a disposición de nuestros afiliados los precios y ventajas de negociar y pertenecer a la CSL.

Fdo. D. José Félix Quintana Solano  
Secretario **General** - APLB Cantabria



